Universidad Industrial de Santander

ACUERDO n.° 296 DE 2022
13 de septiembre

Por el cual se aprueba el ascenso a la categoría Titular del profesor EDGAR RICARDO OVIEDO OCAÑA

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

a. Que conforme al Artículo 44 del Reglamento del Profesor es competencia del Consejo Académico decidir sobre el cambio de categoría de los profesores.

b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.° 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.

c. Que el profesor Wilfredo Del Toro Rodríguez, director de la Escuela de Ingeniería Civil con fundamento en la comunicación remitida por la División de Gestión de Talento Humano, presentó al Consejo de Escuela la solicitud de cambio de categoría del profesor Edgar Ricardo Oviedo Ocaña.

d. Que el Consejo de Escuela mediante Acta n.° 29 de 29 de agosto de 2022, verificó el cumplimiento de requisitos para el cambio de categoría, certificó el desempeño meritorio y dio concepto favorable a la solicitud de ascenso del profesor Edgar Ricardo Oviedo Ocaña, adscrito a la Escuela de Ingeniería Civil y la remitió al Consejo de Facultad para lo de su competencia.

e. Que el Consejo de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas mediante Acta n.° 32 del 08 de septiembre de 2022, emitió concepto favorable al cambio de categoría del profesor Oviedo Ocaña.

f. Que la profesora Olga Patricia Chacón Arias, Decana de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, presentó al Consejo Académico lo actuado en relación con la solicitud de cambio de categoría del profesor Oviedo Ocaña.

g. Que la Comisión de asuntos de profesores del Consejo Académico analizó la solicitud de ascenso a la categoría Titular del profesor Edgar Ricardo Oviedo Ocaña y emitió concepto favorable.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a partir del 1° de octubre de 2022, el ascenso a la categoría Titular del profesor EDGAR RICARDO OVIEDO OCAÑA, adscrito a la Escuela de Ingeniería Civil, de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2°. El período de tenencia vigente del profesor Edgar Ricardo Oviedo Ocaña se termina el día de la fecha de inicio de la nueva categoría, término a partir del cual se entenderá que comienza un nuevo período de tenencia o estabilidad, conforme a lo establecido en el artículo 48° del Reglamento del Profesor.

ACUERDO n.° 296 DE 2022
13 de septiembre

ARTÍCULO 3°. Informar a la División de Gestión de Talento Humano sobre el contenido del presente Acuerdo para el trámite correspondiente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO
Vicerrector Académico

LA SECRETARIA GENERAL, SOFÍA PINZÓN DURÁN